

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARA EL AÑO 2017.

Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, (BOJA núm. 125 de 1 de julio) y efectuada la convocatoria mediante la Resolución de 2 de mayo de 2017, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2017 (BOJA núm. 85 de 8 de mayo), se han apreciado los siguientes

HECHOS

Para el ejercicio 2017, de la línea de subvención arriba indicada y una vez realizada la evaluación previa, analizando y valorando las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones, se ha emitido informe de evaluación por el órgano competente establecido en las bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la propuesta provisional de resolución corresponde al Gabinete de Estudios y Programas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de esta línea de subvención.

Segundo.- Régimen Jurídico aplicable.

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
2. Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico a los ciudadanos a los Servicios Públicos.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
5. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
6. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	1/17



7. Ley 10/2016 de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.
8. Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
9. Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).
10. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
11. Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social (BOJA núm. 125 de 1 de julio de 2016).
12. Resolución de 2 de mayo de 2017, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2017 (BOJA núm. 85, de 8 de mayo)
13. Demás normativa que resulte de aplicación.

PROPONGO

Primero.- Entidades beneficiarias.

Aprobar la relación de entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales (Anexo 1) por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable, así como la relación de entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales y que tendrán la consideración de beneficiarias suplentes, por orden de puntuación y la cuantía otorgable en el supuesto de que acabaran siendo beneficiarias definitivas, así como las solicitudes inadmitidas por haberse presentado fuera de plazo y las desistidas por no subsanación (Anexo 2).

Segundo.- Financiación.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicaciones presupuestarias:

1331010000 G/32G/48002/00
1331010000 G/32G/48008/00
1331010000 G/32G/48009/00

Tercero.- Trámite de audiencia.

Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en la página web del IAM, a las entidades beneficiarias provisionales para que, mediante el formulario-anexo II, puedan tal y como se establece en el artículo 17 de las bases reguladoras tipo: alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	2/17

que se indica en el apartado 15 del Cuadro Resumen siempre que no se hayan presentado con anterioridad en esta convocatoria.

Cuarto.- Cuantía de las subvenciones.

En el anexo 1 se indica la puntuación obtenida y la cuantía de subvención otorgable a cada una de las entidades beneficiarias provisionales.

En el anexo 2 se indica la relación de suplentes con la puntuación obtenida y la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas, así como las solicitudes inadmitidas por haberse presentado fuera de plazo y las desistidas por no subsanación.

Quinto.- Plazos de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y el plazo para justificar el empleo de la misma finalizará el día 31 de marzo de 2018.

Sexto.- Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias.

1. Son obligaciones de las entidades beneficiarias:
 - a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.
 - b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
 - c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
 - d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
 - e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	3/17



- f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- g) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando el Organismo que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista.
- h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Orden reguladora.
- i) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o cualquier otro dato de contacto durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades que expresamente se indican en el artículo 24.2 de las bases reguladoras tipo.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28 de las bases reguladoras tipo, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Séptimo.- Notificación.

- 1. Esta propuesta provisional de resolución se publicará en la página web indicada en las bases reguladoras.
- 2. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

LA JEFA DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS
Montserrat Muñoz Sáez

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	4/17

Anexo 1

SUBVENCIONES DEL IAM SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES
EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES

PROVINCIA	ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CUANTÍA OTORGABLE
SEVILLA	FUNDACION SEVILLA ACOGE	AT12017SC0077	G91545863	42	51000,00
CADIZ	NUEVO HOGAR BETANIA	AT12017SC0052	G72222078	40	29000,00
GRANADA	ASOC. DE MUJERES "POR LA IGUALDAD" DE ORGIVA	AT12017SC0064	G18300368	40	56200,00
CADIZ	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	AT12017SC0044	T1100329J	39	37200,00
HUELVA	FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR, FECONS	AT12017SC0005	G91243998	39	19900,00
GRANADA	FUNDACION SOLIDARIDAD AMARANTA	AT12017SC0069	G84913946	39	28400,00
SEVILLA	RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	AT12017SC0062	R4100259C	38	39400,00
CADIZ	FUNDACION PROLIBERTAS	AT12017SC0209	G92251644	37	8000,00
JAEN	CÁRITAS DIOCESANAS DE JAÉN	AT12017SC0009	R2300053B	37	17000,00
SEVILLA	FUNDACION PROLIBERTAS	AT12017SC0082	G92251644	37	13700,00
ALMERIA	ASOCIACION AIMUR	AT12017SC0156	G04384335	37	31400
ALMERIA	ASOCIACIÓN ENGLORA.	AT12017SC0130	G04747614	36	18800,00
CORDOBA	FUNDACION EMET ARCO IRIS	AT12017SC0091	G14729248	36	32400,00

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ

FECHA

03/11/2017

ID. FIRMA

4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p

PÁGINA

5/17

JAEN	COMUNIDAD EN LINARES HERMANAS NTRA SRA CONSOLACIÓN	AT12017SC0090	R2300098G	36	20000,00
CORDOBA	COMUNIDAD ADORATRICES CORDOBA	AT12017SC0033	R1400177J	36	47700,00
CADIZ	FUNDACION PROLIBERTAS	AT12017SC0208	G92251644	35	5200,00
GRANADA	ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA	AT12017SC0048	G18700195	35	23200,00
GRANADA	FUNDACION SOLIDARIDAD AMARANTA	AT12017SC0070	G84913946	35	15300,00
HUELVA	CONGREGACION HERMANAS NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	AT12017SC0002	R2100053D	35	8000,00
ALMERIA	APRAMP	AT12017SC0134	G79414082	35	24300,00
CADIZ	FUNDACION CRUZ BLANCA	AT12017SC0198	G91397570	34	30000,00
MALAGA	CARITAS DIOCESANA DE MALAGA	AT12017SC0145	R2900017A	34	11200,00
ALMERIA	RELIGIOSAS ADORATRICES	AT12017SC0117	R0400034E	34	40800,00
HUELVA	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	AT12017SC0019	G14422075	33	32500,00
SEVILLA	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR "VILLA TERESITA"	AT12017SC0081	R4100118A	33	28400,00
ALMERIA	HERMANAS OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	AT12017SC0131	T0400041J	31	14800,00
CADIZ	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	AT12017SC0205	G91397570	31	10900,00
MÁLAGA	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL (ASIS)	AT12017SC0180	G92359231	30	4700,00
SEVILLA	CENTRO JUVENIL SANTA Mª MICHAELA RR ADORATRICES	AT12017SC0083	R4100726A	30	14400,00
CADIZ	FUND. C.E.S. JEREZ. PROYECTO HOMBRE	AT12017SC0055	G11631686	29	5200,00
HUELVA	FUNDACION CES HUELVA-PROYECTO HOMBRE	AT12017SC0032	G21188446	29	16600,00
SEVILLA	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD. PROYECTO HOMBRE	AT12017SC0151	G41526781	29	17800,00

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	6/17

GRANADA	HERMANAS TRINITARIAS	AT12017SC0046	R1800154E	28	5100,00
MALAGA	RELIGIOSAS ADORATRICES	AT12017SC0121	R2900104G	28	11500,00
SEVILLA	AFACES-ASOCIACION AMIGOS Y FAMILIARES DEL DROGOD	AT12017SC0148	G41480948	27	17700,00
MALAGA	MALAGA ACOGE	AT12017SC0161	G29429008	27	2000,00
SEVILLA	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	AT12017SC0144	G28651529	27	10500,00
JAEN	CÁRITAS DIOCESANAS DE JAÉN	AT12017SC0010	R2300053B	27	6300,00
MALAGA	ASOCIACIÓN PLATAFORMA ANTEQUERA SOLIDARIA	AT12017SC0175	G93198752	26	13200,00
MALAGA	ASOCIACION ARRABAL-AID	AT12017SC0127	G29572948	26	9300,00
JAEN	ASOCIACION JAEN ACOGE	AT12017SC0015	G23280860	26	4600,00
CADIZ	HNAS OBLATAS DEL STMO REDENTOR C.S POLIVALENTE M. G	AT12017SC0039	R1100321G	26	11400,00
SEVILLA	MEDICOS DEL MUNDO	AT12017SC0057	G79408852	26	10337,00
HUELVA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCIA	AT12017SC0007	Q2866001G	25	4900,00
ALMERIA	AIMUR	AT12017SC0185	G04384335	25	18500,00
CADIZ	ASOC. MUJ VICTORIA KENT	AT12017SC0206	G11278066	25	14000,00

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	7/17

SEVILLA	ASOCIACION PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA	AT12017SC0068	G41502535	25	5400,00
SEVILLA	ASOCIACION AMUVI	AT12017SC0080	G41692013	24	9200,00
SEVILLA	FEDERAC ANDALUZA DE MUJERES GITANAS FAKALI	AT12017SC0075	G91274035	24	25900,00
CORDOBA	ASOCIACION CORDOBA ACOGE	AT12017SC0094	G14308209	24	4500,00
CORDOBA	ASOC. PRO INMIGRANTES. APIC ANDALUCIA ACOGE.	AT12017SC0086	G14365654	24	7500,00
CORDOBA	APERFOSA, ASOCIACION PENIELDE REHABILITACION Y FORMACION SOC	AT12017SC0072	G14105175	24	11400,00
GRANADA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AT12017SC0053	Q2866001G	24	4000,00
MALAGA	PRODIVERSA - PROGRESO Y DIVERSIDAD	AT12017SC0170	G29610946	23	6800,00
CADIZ	C.E.P.A. COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	AT12017SC0041	G04104113	23	2700,00
MALAGA	ASOC. MUJ. PROGRESISTAS LA MITAD DEL CIELO	AT12017SC0168	G29656410	23	17100,00
SEVILLA	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	AT12017SC0146	G28651529	23	35000,00
ALMERIA	ASOCIACION DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	AT12017SC0118	G14422075	23	3800,00
HUELVA	ASOCIACION DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	AT12017SC0017	G14422075	23	3700,00
SEVILLA	CENTRO JUVENIL SANTA Mª MICAELA RR ADORATRICES	AT12017SC0079	R4100726A	23	6300,00
ALMERÍA	INTERPRODE	AT12017SC0135	G04629432	22	18000,00
CORDOBA	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	AT12017SC0076	G14522171	22	12600,00
MALAGA	ASOCIACIÓN AL SUR COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	AT12017SC0115	G92946003	22	6300,00
MALAGA	INCLUSIÓN, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN	AT12017SC0162	G 29492584	22	7200,00
MALAGA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AT12017SC0183	Q2866001G	22	7200,00
SEVILLA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AT12017SC0087	Q2866001G	22	14000,00
SEVILLA	ASOCIACIÓN FAMILIA VIVENCIANA PROYECTO MIGUEL MANARA	AT12017SC0125	G41882242	22	19600,00

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	8/17

CADIZ	FUND. C.E.S. JEREZ. PROYECTO HOMBRE	AT12017SC0054	G11631686	22	5100,00
GRANADA	ASOCIACIÓN ALMANJAYAR EN FAMILIA (ALFA)	AT12017SC0063	G18710558	22	19600,00
SEVILLA	ASO. AMIGA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	AT12017SC0098	G91857243	22	12000,00
MALAGA	ASOCIACION MUJERES EMANCIPADA	AT12017SC0169	G29717154	22	14000,00
ALMERIA	ASOCIACION ALBA-PROYECTO HOMBRE	AT12017SC0141	G04307245	21	9800,00
CORDOBA	FUNDACION CENTRO ESPAÑOL SOLIDARIDAD (CESCO)	AT12017SC0178	V14357230	21	13900,00
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS	AT12017SC0073	G78777455	21	5300,00
JAEN	CÁRITAS DIOCESANAS DE JAÉN	AT12017SC0008	R2300005B	21	2900,00
CADIZ	ASOC. MUJ VICTORIA KENT	AT12017SC0207	G11278066	21	6200,00
JAEN	MUNDO ACOGE	AT12017SC0012	G23409600	21	3500,00
SEVILLA	ASOCIACIÓN PROMETEO, SERVICIO JCO. PARA INMIGRANTES	AT12017SC0065	G91597955	21	3600,00
CORDOBA	IEMAKAIE	AT12017SC0036	G11278066	21	5000,00
GRANADA	CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	AT12017SC0047	R1800085A	20	9000,00
GRANADA	ASOCIACION POR LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	AT12017SC0067	G18423939	20	9329,00
CADIZ	COORDINADORA COMARCAL CONTRA LAS DROGOD. ALTERNAT	AT12017SC0040	G11297729	20	4400,00
CADIZ	ASOCIACION CARDIUN	AT12017SC0050	G11319548	20	10000,00
CORDOBA	PLATAFORMA ANDALUZA APOYO AL LOBBY EUROPEO	AT12017SC0164	G14459366	19	5000,00
HUELVA	ASOCIACIÓN ESPERANZA	AT12017SC0016	G-21109418	19	5434,00
CADIZ	FUNDACION MARGENES Y VÍNCULOS	AT12017SC0123	G11408606	19	6200,00
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS	AT12017SC0074	G78777455	19	13300,00
GRANADA	MUJERES PROGRESISTAS POR LA DIVERSIDAD EN GRANADA	AT12017SC0045	G18951087	19	11000,00

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	9/17

SEVILLA	ASOC. DE MUJERES MARIA CORAJE	AT12017SC0138	G91050583	19	4500,00
---------	-------------------------------	---------------	-----------	----	---------

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	10/17

Anexo 2

SUPLENTE

PROVINCIA	ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CUANTÍA OTORGABLE
CÁDIZ	ASOCIACIÓN CONTRA LA DROGA APRENDE A VIVIR	AT12017SC0192	G72049273	18	2.103,30 €
GRANADA	FUNDACIÓN ESCUELA DE SOLIDARIAD	AT12017SC0061	V18459685	18	5.040,00 €
SEVILLA	ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA	AT12017SC0129	G91418723	18	3.253,54 €
SEVILLA	AFACES-ASOCIACION AMIGOS Y FAMILIARES DEL DROGODEPENDIENTES CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	AT12017SC0149	G41480948	18	8.282,36 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN DE EDUCADORES/AS ENCUENTRO EN LA CALLE	AT12017SC0034	G14445241	17	11.879,66 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	AT12017SC0128	G4165566	17	8.542,84 €
CÓRDOBA	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	AT12017SC0104	G14422075	16	1.601,84 €
MÁLAGA	ASOCIACIÓN JOMAD	AT12017SC0154	G29397593	16	15.520,00 €
HUELVA	HUELVA ACOGE	AT12017SC0004	G21155353	16	4.175,56 €
CÓRDOBA	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	AT12017SC0108	G14422075	15	2.979,78 €
CÓRDOBA	CODISA PREDIF CONFEDERACIÓN ENTIDADES PERS DISCAP FISICA Y ORGAN ANDALUCIA	AT12017SC0035	G23714769	15	21.034,56 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA SYLVIA RIVERA	AT12017SC0101	G91689489	15	7.695,00 €
SEVILLA	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	AT12017SC0140	G83117374	15	16.887,89 €
CADIZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"	AT12017SC0199	G11278066	15	4.237,50 €

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	11/17

HUELVA	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	AT12017SC0018	G14422075	15	2.107,86 €
MALAGA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA,	AT12017SC0147	Q2866001G	15	9.427,79 €
SEVILLA	FUNDACIÓN TAS	AT12017SC0157	G91233965	14	2.240,00 €
SEVILLA	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	AT12017SC0120	G35103431	14	2.449,29 €
CÓRDOBA	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	AT12017SC0100	G14422075	14	3.783,58 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE	AT12017SC0150	G14472740	14	1.273,41 €
JAEN	MUNDO ACOGE	AT12017SC0011	G23409600	14	2.590,56 €
CÓRDOBA	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	AT12017SC0037	G91397570	14	6.363,84 €
GRANADA	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ADICCIONES AD-HOC	AT12017SC0056	G18240705	14	1.033,67 €
MALAGA	ADACEMA (ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO MALAGA)	AT12017SC0105	G92702562	13	1.383,20 €
MALAGA	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MUJERES OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA: ASAMMA	AT12017SC0177	G29707890	13	1.817,40 €
SEVILLA	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	AT12017SC0099	G41387556	13	22.880,15 €
CADIZ	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA (APDHA)	AT12017SC0203	G41502535	13	1.690,00 €

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	12/17

SEVILLA	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA (APDHA)	AT12017SC0071	G41502535	13	4.654,30 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE	AT12017SC0153	G14472740	13	1.281,25 €
GRANADA	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	AT12017SC0059	G28838001	13	8.313,72 €
SEVILLA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCIA	AT12017SC0088	Q2866001G	13	8.161,66 €
HUELVA	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA SANTA AGUEDA AOCAM	AT12017SC0001	G21181458	12	480,00 €
MALAGA	AYUDA RECUPERACIÓN ENFERMOS ALCOHÓLICOS	AT12017SC0142	G29073830	12	4.562,69 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA AMBAR-21	AT12017SC0132	G91260414	12	4.428,72 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MARÍA LAFFITE	AT12017SC0038	G90072968	12	5.304,00 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA AMBAR-21	AT12017SC0133	G91260414	12	3.775,68 €
ALMERIA	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	AT12017SC0184	G78519543	12	3.294,94 €
GRANADA	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	AT12017SC0066	G78519543	12	3.294,94 €
JAEN	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	AT12017SC0013	G78519543	12	3.294,94 €
SEVILLA	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	AT12017SC0163	G78519543	12	3.294,94 €
CADIZ	FUNDACION MARGENES Y VÍNCULOS	AT12017SC0124	G11408606	12	3.972,12 €
JAÉN	ASOCIACIÓN DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN SITUACIONES DE INTERNAMIENTO ASCESI	AT12017SC0014	G23598840	12	3.913,78 €
ALMERIA	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	AT12017SC0126	G14422075	12	3300,00 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN PROMOVE	AT12017SC0111	G14761779	11	836,00 €

Código:4cXPs827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXPs827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	13/17

CÓRDOBA	FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES	AT12017SC0174	G14447023	11	137,28 €
SEVILLA	FAMS-COCEMFE SEVILLA	AT12017SC0109	G41169657	11	3.304,99 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MALIENSES PARA INMIGRANTES EN ESPAÑA AMIE	AT12017SC0089	G90064908	11	4.664,00 €
SEVILLA	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	AT12017SC0093	G84392810	11	17.779,52 €
CADIZ	LIGA GADITANA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	AT12017SC0201	G11229812	11	3.020,36 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO	AT12017SC0166	G14586010	11	9.560,89 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN FAMILIAR "LA OLIVA"	AT12017SC0092	G41121401	11	5.541,80 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO, AIRE	AT12017SC0172	G14586010	11	7.932,89 €
SEVILLA	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	AT12017SC0122	G84392810	11	17.380,00 €
HUELVA	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD. LUNA HUELVA	AT12017SC0006	G21424960	10	4.658,29 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN ADE, AVANCE, DESARROLLO Y EMPLEO	AT12017SC0171	G90101924	10	4.501,08 €
GRANADA	ASOCIACIÓN ALMANJAYAR EN FAMILIA (ALFA)	AT12017SC0058	G18710558	10	5.531,86 €
CADIZ	NUEVO HOGAR BETANIA	AT12017SC0200	G72222078	10	13.600,00 €
CADIZ	COORDINADORA COMARCAL CONTRA LAS DROGOD. ALTERNATIVAS	AT12017SC0202	G11297728	10	965,59 €
CÓRDOBA	FUNDACIÓN MUJERES	AT12017SC0116	G80974702	9	4.940,83 €
CÓRDOBA	FEDERACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA "MADINAT"	AT12017SC0136	V14519227	9	365,26 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR	AT12017SC0179	G14219422	9	547,20 €

Código:4cXPs827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXPs827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	14/17

CÓRDOBA	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL (AVAS)	AT12017SC0176	G14414601	9	1.915,65 €
HUELVA	AOCD. ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	AT12017SC0027	G21192000	9	2.907,54 €
CADIZ	EQUA.	AT12017SC0204	G11413820	8	659,20 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN MALENA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE DOLIMEN	AT12017SC0137	G14340194	8	423,77 €
HUELVA	ASOCIACIÓN DE MUJERES MAYORES LA PAZ	AT12017SC0024	G21441605	8	4.081,54 €
HUELVA	ASOCIACIÓN DE MUJERES MAYORES LA PAZ	AT12017SC0025	G21441605	8	2.913,02 €
HUELVA	ASOCIACIÓN DE MUJERES MAYORES LA PAZ	AT12017SC0026	G21441605	8	4.289,54 €
HUELVA	AOCD. ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	AT12017SC0031	G2119200	8	3.467,84 €
MALAGA	ASOCIACIÓN JOMAD	AT12017SC0152	G29397593	8	4.736,00 €
MALAGA	ASOCIACIÓN JOMAD	AT12017SC0155	G29397593	8	2.688,00 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE LA SEMILLA	AT12017SC0078	G41218009	8	3.159,20 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN DESAL	AT12017SC0112	G41289562	8	1.120,00 €
GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLAS "MARISA SENDON"	AT12017SC0049	G18431825	8	228,80 €
HUELVA	AOCD. ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	AT12017SC0028	G21192000	8	2.424,01 €
CADIZ	ALCER CADIZ	AT12017SC0210	G11036266	7	2.384,15 €
CÁDIZ	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DEPRESIÓN Y/O ANSIEDAD "BELLO AMANECER"	AT12017SC0186	G11520079	7	828,32 €
CÓRDOBA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	AT12017SC0173	G14463319	7	6.066,10 €

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	15/17

GRANADA	ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COSTA GRANADINA ASPAS	AT12017SC0051	G19554872	7	616,00 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN ECONOMATO SOCIAL EL CARMEN	AT12017SC0165	G90115973	7	924,00 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES GRUPO UNIDO POR LA INTERVENCIÓN SOCIAL. GUIISO	AT12017SC0102	G90247453	7	1.061,16 €
HUELVA	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCIÓN	AT12017SC0023	G21148739	6	480,00 €
HUELVA	AOCD. ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	AT12017SC0030	G21192000	5	814,30 €
INADMITIDAS: FUERA DE PLAZO					
PROVINCIA	ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CUANTÍA OTORGABLE
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	AT12017SC0042	P14012001	0	0,00 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN BAENA SOLIDARIA	AT12017SC0043	G14664502	0	0,00 €
JAEN	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MURALLA DE JAENE	AT12017SC0060	G23463409	0	0,00 €
JAÉN	UNIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN	AT12017SC0021	G23524994	0	0,00 €
JAÉN	UNIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN	AT12017SC0020	G23524994	0	0,00 €
JAÉN	UNIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN	AT12017SC0022	G23524994	0	0,00 €
MALAGA	ASOCIACIÓN ANDALUZA SÍNDROME DE SJÖGREN	AT12017SC0181	G93100014	0	0,00 €
MÁLAGA	FUNDACIÓN ANNA O	AT12017SC0182	G92029123	0	0,00 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN ADISAL	AT12017SC0113	G91397844	0	0,00 €
SEVILLA	ASOCIACIÓN PROMOTORA, LABORAL Y ASISTENCIAL PROLAYA	AT12017SC00158	G41477613	0	0,00 €
SEVILLA	CÁRITAS DIOCESANAS DE SEVILLA	AT12017SC0159	R4100064G	0	0,00 €

ARCHIVADAS POR NO SUBSANACIÓN						
PROVINCIA	ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CUANTÍA OTORGABLE	
CÁDIZ	ASOCIACIÓN SANLUQUEÑA DE FIBROMIALGIA "ASAFI"	AT12017SC0107	J72023013	0	0,00 €	
CÁDIZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO (AMBAE9	AT12017SC0193	G11446598	0	0,00 €	
CADIZ	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR (AFICAGI)	AT12017SC0188	G11519568	0	0,00 €	
CADIZ	AFEMEN	AT12017SC0187	G11253648	0	0,00 €	
SEVILLA	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA	AT12017SC0139	G18438457	0	0,00 €	
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS AKHERDI TROMIPEM	AT12017SC0096	G41906579	0	0,00 €	
SEVILLA	MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	AT12017SC0197	G90050238	0	0,00 €	
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ENTRE MUNDOS	AT12017SC0095	G91097568	0	0,00 €	
SEVILLA	FAMS-COCEMFE SEVILLA	AT12017SC0106	G41169657	0	0,00 €	
SEVILLA	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	AT12017SC0110	G35103431	0	0,00 €	
SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y ORGÁNICA AZAAR	AT12017SC0167	G90205055	0	0,00 €	
SEVILLA	FEDERACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE DROGODEPENDENCIAS LIBERACIÓN	AT12017SC0160	G41355330	0	0,00 €	
SEVILLA	FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL RAIS	AT12017SC0143	G83207712	0	0,00 €	
SEVILLA	ASOCIACIÓN OFICINAS DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA	AT12017SC0119	G91897751	0	0,00 €	

Código:4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MONTSERRAT MUÑOZ SAEZ	FECHA	03/11/2017
ID. FIRMA	4cXP827I7CZ5PGIBnSPCMVbyniG0p	PÁGINA	17/17